

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

1574 *Decreto delegación de funciones en el Teniente de Alcalde.*

Anuncio

Habiéndose producido, con fecha 3 del presente mes de abril, la maternidad de mi esposa y acogiéndome a la legislación vigente sobre el derecho de paternidad, voy a disfrutar del permiso de paternidad durante los días comprendidos entre el 5 y el 17 del presente mes de abril, ambos inclusive, y no pudiendo atender las obligaciones de esta Alcaldía durante dicho periodo, por medio del presente

Dispongo:

Primero.- Delegar todas las competencias como Alcalde de Fuerte del Rey, durante el periodo comprendido entre los días 5 al 17 del presente mes de abril, a favor del Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Montoro Montoro.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

Fuerte del Rey, a 04 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.